



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Julio del 2013.

VISTOS :

El Informe N° 034-2013- JEF.OEAIDE -INCN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por la Investigadora principal Blga. Carolina Elizabeth Cruz Rodríguez y los co- investigadores: Dra Pilar Elena Mazzetti Soler, Dr. Mario Cornejo Olivas, Ing. María Victoria Marca Ysabel, Blgo. Gerardo Olimpio Ortega Dávila, y como investigador asociado: Blgo. Demetrio Saúl Lindo Samanamud Titulado: **“DISTRIBUCIÓN DEL ALELO CAG DEL GEN CACNA1A EN UNA MUESTRA DE LA POBLACIÓN MESTIZA DE HUACHO”**.

CONSIDERANDO :

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

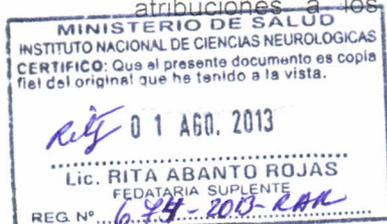
Que, mediante Informe N° 034-2013- JEF.OEAIDE-INCN, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada manifiesta que el Proyecto de Investigación presentado por la Investigadora principal Blga. Carolina Elizabeth Cruz Rodríguez Titulado: **“DISTRIBUCIÓN DEL ALELO CAG DEL GEN CACNA1A EN UNA MUESTRA DE LA POBLACIÓN MESTIZA DE HUACHO”**, ha sido aprobado mediante el Certificado de Aprobación de Ética N° 010-2013-CIEI-INCN;

Que, las Ataxias hereditarias son un grupo de enfermedades genéticas neurodegenerativas, caracterizadas por incoordinación progresiva de la marcha y extremidades de lenta progresión, alteración de movimientos oculares y disartria asociada a atrofia cerebral de diverso grado;

Que, el proyecto tiene como objetivo general caracterizar la distribución del triplete CAG del gen ATXN1 en una muestra de la población mestiza de Huacho-Perú;

Que, el Proyecto: **“DISTRIBUCIÓN DEL ALELO CAG DEL GEN CACNA1A EN UNA MUESTRA DE LA POBLACIÓN MESTIZA DE HUACHO”**, ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en la Investigación.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados y que es atribución y



responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: “DISTRIBUCIÓN DEL ALELO CAG DEL GEN CACNA1A EN UNA MUESTRA DE LA POBLACIÓN MESTIZA DE HUACHO”.

Artículo Segundo.- INDICAR a la investigadora principal que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- SEÑALAR que la Investigadora principal es la Blga. Carolina Elizabeth Cruz Rodríguez y los co- investigadores: Dra Pilar Elena Mazzetti Soler, Dr. Mario Cornejo Olivas, Ing. María Victoria Marca Ysabel, Blgo. Gerardo Olimpio Ortega Dávila, y como investigador asociado: Blgo. Demetrio Saúl Lindo Samanamud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.

